REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de octubre de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00350-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por JHON NEIDER GIL LOAIZA Y OTROS, en contra de BIENES Y BIENES S.A Y OTRO, se dispone incorporar y correr traslado a las partes de la respuesta al requerimiento dada por la sociedad demandada EQUIPOS Y VÍAS S.A.S a través del siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ea1iTfiQPfpKu_qdJVQ7y0sBzUXhwbLO3CJdiZObifZ1Ew?e=1fA7Co

Finalmente, se INSTA a la parte activa para que informe al Despacho si la respuesta suministrada, se encuentra acorde con lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 177
Hoy 24 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4400e47b3941e0554446d8cfbe5006cbb34c227f9c68ffbc7e5a365fdf7812f8**
Documento generado en 23/10/2023 03:34:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica